

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MEIRAS S.A. (INMEIRASA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA MEIRAS S.A. (INMEIRASA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de septiembre de 1984, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84-2174 el 5 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.770 LdeI el 6 de diciembre de 1984
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores: doctor Guillermo Castro Benites, viudo y Javier Castro Barcelona, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/3'375.000,00 en el plazo de un año.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Doctor Guillermo Castro Benites, Enrique Castro Barcelona, Ramiro Castro Barcelona, abogado Félix Castro Barcelona y Javier - Castro Barcelona.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Entre las principales reformas integrales se encuentran: **OBJETO SOCIAL:** El objeto de la Compañía es la fabricación de hielo en marquetas, tanto para uso industrial o comercial, así como cualquier otro género en la rama de la refrigeración.- Para el cumplimiento de sus fines podrá establecer almacenes y agencias para la venta de los productos mencionados; celebrar cualquier acto y/o contrato relacionado con su objeto social, realizar exportaciones o importaciones; promover -

H

fundar, constituir o participar en otras sociedades que persigan iguales o similares fines, y, aún fusionarse o transformarse. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, --- S/5'000.000,00) representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 18 de 1984

Abel Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores: Doctor Guillermo Bonifaz, viudo y Javier Castro García, casado, ambos ríenos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía.

AUMENTO DE CAPITAL: El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/6'000.000,00.

INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL: El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en su totalidad S/1'000.000,00 por pagar la cantidad de S/1'000.000,00 de un año.

FORMA DE ASIGNACION SUSCRIPCIÓN: La forma de asignación suscritores de la suscripción: Doctor Guillermo Bonifaz, viudo y Javier Castro García, casado, ambos ríenos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía.

FORMA DE PAGAMENTO: El pago de las acciones se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en su totalidad S/1'000.000,00 por pagar la cantidad de S/1'000.000,00 de un año.